

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Bellas Artes de la Universidad de Málaga

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501946
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Bellas Artes
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

Se ha completado el cuarto curso del Grado y se han atendido satisfactoriamente las recomendaciones del último Informe Verifica, de 20 de febrero de 2015. Se han identificado fallos en la estructuras de las asignaturas y realizado tres modificaciones en el apartado VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades. Se especifican las asignaturas que han sido alteradas. No se ha modificado la asignación de los créditos. Se realizan reuniones trimestrales y se identifican los indicadores, valorando las

Id. ministerio:2501946

modificaciones. Es mejorable la tasa de graduación, que no llega al 50%, tasa que corresponde al título de licenciado, dado que el Grado está en implantación de su cuarto curso y no tiene indicadores al respecto. Si se modifica este indicador se influirá en la tasa de abandono, cercana al 20%, tasa que aumenta en este curso y es necesario reducir dado el número de alumnos tan bajo que tiene el Grado. En el Autoinforme se mencionan dos reuniones al comienzo del curso de los coordinadores de primer y segundo ciclo, para planificar y mejorar programas de asignaturas, prácticas, talleres, etc. y mejorar la coordinación.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda emprender acciones destinadas a mejorar la tasa de graduación.
2. Se recomienda emprender acciones destinadas a reducir la tasa de abandono.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El SGIC, a través de la Comisión de Garantía Interna, está implantado correctamente y se enumeran los miembros que la componen. La Comisión de Garantía Interna funciona correctamente, lo que ha permitido señalar la deficiencia del número tan alto de profesores asociados con respecto al total del PDI, así como la implantación de la asignatura optativa de Prácticas Externas en el cuarto curso. Con respecto a la plantilla del profesorado, se señala que no está en su mano tomar decisiones para equilibrar el número de docentes fijos y el de contratados, pero el hecho de que los profesores evaluados sean solo tres puede influir significativamente.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda corregir el desequilibrio, actualmente existente, entre profesores contratados y fijos.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

La plantilla cuenta con 35 profesores, de los cuales en este curso hay 25 doctores, porcentaje elevado. No se dice nada sobre su labor investigadora. Se indica que todos son idóneos para la labor encomendada. El número de alumnos matriculados es 320, pero no se aclara si son únicamente los del Grado o la cifra incluye a los del Máster, dato necesario para analizar la adecuación y relación profesor-alumnado. No procede comentar el perfil del profesorado de prácticas dado que se está implantando el cuarto curso de Grado. El Autoinforme detecta un alto porcentaje de profesores asociados, cercano al 50%, dato que se espera mejorar. Se da información de las dos reuniones de coordinación de primer y segundo ciclo. El 22.22% de los profesores ha participado en acciones para incrementar su cualificación, indicador algo bajo pero suficiente. No se encuentra una planificación de sustituciones en el Autoinforme, dato necesario para valorar satisfactoriamente. No se proporciona el dato sobre el número de sexenios. Con respecto al número de profesores evaluados, 3 de 35, es un dato muy negativo: resulta necesario un plan de mejora para aumentar esta participación.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda completar la información sobre la labor investigadora del profesorado.
2. Se recomienda diferenciar en la aportación de cifras a los alumnos de grado y de máster.
3. Se recomienda incluir una planificación de sustituciones.
4. Se recomienda añadir el dato del número de sexenios concedidos a los profesores.
5. Se recomienda elaborar un plan de mejora para aumentar el número de profesores evaluados.

## **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

### **Mejorable**

Los grupos de alumnos de mañana y tarde son pequeños. No se concreta el número de aulas teóricas, aulas prácticas y espacios multifuncionales: sumando los talleres son diez, dato que la Comisión estima suficiente. En cuanto al personal de apoyo, administración y servicios, el dato que se proporciona señala la existencia de 14 personas, cifra que, comparada con el número de profesores, 35, y de alumnos de Grado y Máster, 350, se estima muy aceptable. No encontramos datos sobre el equipo informático disponible para el alumnado. Se valoran positivamente todos los servicios aportados por el centro. Se plantea una posible mejora, en cuanto a los servicios, con la dotación en tecnificación en el espectro de procesos de mayor envergadura técnica: serían necesarias inversiones en maquinaria de gran formato y alta productividad, como se indica en el Autoinforme.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda precisar el número de aulas, diferenciándolos con respecto a los talleres, si ha lugar.
2. Se recomienda proporcionar datos sobre el equipo informático de que disponen los alumnos.
3. Se recomienda emprender las acciones necesarias para conseguir la maquinaria requerida en el Autoinforme.

## **5. Indicadores**

### **Mejorable**

Se han identificado áreas relevantes, como el grado de cumplimiento de la planificación, la alta demanda en 3.ª opción, el alto cumplimiento de objetivos de calidad y la alta participación del PAS en cursos de formación y su satisfacción con la formación recibida. Son negativos los indicadores sobre movilidad, inexistente, egresados y prácticas externas. No se menciona ningún convenio. La tabla de abandono es alta, considerando el bajo número de alumnos por grupo. La tabla de indicadores es mejorable si se fragmenta por apartados y, a continuación, se analizan e identifican las áreas mejorables correspondientes. No se menciona la tasa de satisfacción del PAS con el Grado, tasa que, por la importancia que tiene en esta Facultad, es necesaria para completar el análisis.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda emprender las acciones necesarias para mejorar los indicadores de movilidad.
2. Se recomienda emprender las acciones necesarias para mejorar los indicadores de egresados.
3. Se recomienda emprender las acciones necesarias para mejorar las prácticas externas.
4. Se recomienda considerar la conveniencia de firmar convenios que permitan la realización de prácticas externas.
5. Se recomienda emprender las acciones necesarias para mejorar la tasa de abandono.
6. Se recomienda reorganizar la tabla de indicadores.
7. Se recomienda añadir la tasa de satisfacción del PAS con el Grado.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Es recomendable indicar el seguimiento de su página web. Lo mismo cabe decir sobre la movilidad del alumnado, cuyo índice puede mejorarse mediante acciones impulsadas desde el propio centro, sin tener que depender del rectorado para ello. Recomendamos mantener un enlace directo con el responsable de movilidad de la Facultad, lo que, según el informe, sigue sin corregir y resolver la recomendación. Para finalizar, en el último Verifica, se propone una mejora indicando que se deben utilizar los encabezados prescindiendo de las siglas, como se efectúa en los demás autoinformes. Observamos que la recomendación no ha sido atendida.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Recomendaciones

El seguimiento contiene las acciones realizadas con el fin de mejorar los datos recabados sobre el estado y funcionamiento de la titulación. Es recomendable indicar el seguimiento de su página web. Lo mismo cabe decir sobre la movilidad del alumnado, cuyo índice puede mejorarse mediante acciones impulsadas desde el propio centro, sin tener que depender del rectorado para ello. Recomendamos mantener un enlace directo con el responsable de movilidad de la Facultad, lo que según el informe no se ha producido. Comentario: En atención a la oportuna sugerencia sobre el seguimiento de nuestras páginas web, procedemos a realizar las pertinentes consultas y gestiones con el Servicio Central de Informática y con el de Comunicaciones para hacerlo efectivo en el menor plazo posible.

En cuanto a lo relativo al índice de movilidad del alumnado, tenemos vigente una acción de mejora al respecto. Así mismo disponemos un enlace directo con el responsable de la movilidad de la Facultad. La mejora no está alcanzada.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Se proponen tres mejoras aceptables. Modificaciones del 8 de abril de 2014:

1- Modificación en el apartado 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos:

Solicitamos incluir en este apartado el siguiente texto:

"Se podrá reconocer hasta un máximo de un 5% de la carga lectiva total del título por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Mejora aceptable.

Modificaciones en el apartado 5.5 Módulos, materias y asignaturas:

2- Es necesario realizar una serie de cambios de semestre en donde se encuentran actualmente programadas algunas asignaturas optativas:

-Taller de estética, que se encuentra actualmente en el 4.º curso y primer semestre; solicitamos que se traslade al 3º curso y segundo semestre.

-Tipografía y diseño editorial, la cual está en estos momentos en el 2º semestre de 3º; necesitamos que pase al 1º semestre de 3º, precisamente para equilibrar la oferta de optativas en este curso.

-Grabado y nuevas tecnologías, que se encuentra actualmente en el 4º curso y segundo semestre, solicitamos sea trasladada al primer semestre del mismo curso.

-Arte y robótica, que se encuentra en estos momentos en el 4º curso y primer semestre, solicitamos sea movida al segundo semestre del mismo curso en sustitución de la anterior optativa.

-Arte en la red, que está en el primer semestre del 3º curso, solicitamos sea colocada en el segundo semestre también de 3º.

-Escenografía, que aparece actualmente en el 2º semestre del 3º curso, solicitamos sea transferida al 1º semestre del mismo curso de 3º en sustitución de Arte en la red.

Según los cálculos, la oferta de asignaturas queda de esta manera equilibrada entre los dos semestres de 3º y 4º para que la optatividad en estos dos cursos se mantenga y las sumas de créditos entre ellos no varíe". Mejora aceptable.

3- Es necesario adaptar el texto relativo a los requisitos previos para la realización del Trabajo Fin de Grado para adecuarla a la normativa general de la Universidad de Málaga. Este apartado actualmente contiene:

"Para ser evaluado el alumno debe haber superado 150 créditos ECTS de la titulación de Grado".

Debe ser sustituido por:

"Los estudiantes podrán matricularse en el Trabajo fin de Grado una vez que hayan superado el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios. Para defender el

Trabajo fin de Grado se requiere la superación del 80% de los créditos que conforman el plan de estudios". Mejora aceptable.

## 8. Plan de mejora del título

### *Satisfactorio*

Presenta un plan de mejoras con cinco acciones.

1- Aumento del porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad (enviados y recibidos).

En el curso 2010/2011, el porcentaje de alumnos con movilidad fue de 4,21. Ya para este curso 2011/2012 se produce una ligera variación, un 4,73%. Para el curso de nuestra reflexión se obtiene un dato sensiblemente superior, un 5,4%, extraño pues son conocidas por todos las dificultades de índole externa que rodean este fenómeno. Sin duda, debemos mantener esta acción de mejora pues es necesario mejorar estos valores, aunque podemos asumir que el proceso de implantación de las titulaciones ofertadas y de la propia facultad trae consigo un natural aumento de estos porcentajes.

2- Mejorar los canales de información y comunicación con los alumnos.

Se ha hecho un esfuerzo en mejorar los canales de comunicación e información de los alumnos, implementándose foros de información en la plataforma virtual de la UMA, mejorándose los canales como Facebook, web y blog de la facultad.

3- Continuar con la implementación de los estudios de Máster.

En el curso 2013-2014 hemos conseguido la aprobación del plan de estudio del Máster en producción artística interdisciplinar. Hemos habilitado los espacios docentes necesarios para su desarrollo.

4- Continuar con las mejoras en las infraestructuras, en especial la preparación de los espacios para la docencia del Máster.

Dentro de un programa amplio de mejoras de las infraestructuras de la Facultad se encuentra incluido el proyecto de mejora del acristalamiento y carpintería de las ventanas de varias aulas del centro, que por su antigüedad, distaban mucho de ser las adecuadas para un centro educativo. Hasta la fecha se han sustituido y mejorado dos aulas de grupo, la de 1º y la de 2º.

5- Mejorar la oferta de espacios de uso cotidiano para los alumnos.

En la entrada de la Facultad se ha habilitado un espacio de uso común en el lugar en donde se situaba la Secretaría, siendo esta trasladada a otras dependencias con mejores dotaciones

## CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

**Prácticamente la totalidad de los apartados merece la valoración de "mejorable". Se exceptúa, sin embargo, el apartado 8, satisfactoriamente tratado, a juicio de la Comisión. Se recomienda, pues, que se lleven a cabo las acciones necesarias en una titulación que dicha Comisión considera mejorable en numerosos aspectos, recogidos en todos los demás apartados: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (diseño, organización y desarrollo del programa formativo, aplicación del SIGC, profesorado, infraestructuras, indicadores y tratamiento de las recomendaciones).**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015



**La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades**